



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>5600445</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Filosofía por la Universidad de Sevilla</i>
<i>Centro</i>	<i>EIDUS</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3014</i>

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>Centro</i>	<i>Facultad de Filosofía</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título en el centro</i>	<i>http://https://docfilus.wordpress.com</i>

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

En su tercer curso desde la implantación del nuevo Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Sevilla, y a falta de que comiencen a egresar los primeros doctores del mismo, podemos considerar su desarrollo como muy positivo.

Fundamentalmente, se destaca como aspecto relevante la elevada demanda del título, superando las expectativas o previsiones contempladas. Este hecho nos ha obligado a realizar pequeños reajustes en las plazas que han supuesto un aumento no superior al 10% en cada curso. Siguiendo directrices de la AAC, este ligero incremento ha sido considerado por la Universidad una modificación no sustancial. En este sentido, ponemos de manifiesto que este incremento no altera los requisitos iniciales establecidos. El programa cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para afrontar este incremento y las necesidades de tutorización y dirección que se derivan del mismo, no afectando al desarrollo normal del título ni a la planificación de la formación doctoral.

Se corrobora la correcta definición del perfil de ingreso, criterios de admisión y complementos de formación establecidos, aspectos que han sentado las bases de los procesos de selección y admisión de estudiantes en estos primeros cursos. En el marco socioeconómico en el que el programa inicia su andadura, es preciso llamar la atención sobre el porcentaje de becarios que se encuentran matriculados en el programa; becarios procedentes de convocatorias competitivas nacionales e internacionales tales como la convocatoria de Formación de Profesorado Universitario (FPU) o la de Formación de Personal Investigador (FPI) del Ministerio de Educación y Ciencia, o becas pre-doctorales del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

En cuanto a la formación doctoral, manifestamos el correcto cumplimiento con las actividades programadas en la memoria de verificación, que han posibilitado la formación doctoral de sus estudiantes, vehiculando a su vez los proyectos y líneas de investigación del Centro. No obstante, se percibe el riesgo potencial de una cierta dispersión temática en las actividades de formación, que requieren una coordinación más explícita. A este fin, la Comisión Académica ha considerado la conveniencia de distinguir entre actividades propias del Programa y actividades asociadas al mismo. Las primeras son planificadas y aprobadas conforme a las bases del Plan Propio de Docencia de la US, y la Comisión Académica supervisa su coherencia con los aspectos formativos fundamentales del Programa. Las segundas son, básicamente, actividades vinculadas a las líneas de investigación del Programa a través de su profesorado y organizadas por éste.

El Programa fue evaluado positivamente en el curso 2014/15 a partir de la información pública disponible, con pequeñas sugerencias de mejora que fueron rápidamente implementadas con respecto, por ejemplo, al aumento en cantidad y en calidad de los programas de movilidad. En el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) del centro, así como en distintas acciones de mejora contempladas en el informe de seguimiento para este curso, se hace notar la intensificación de este aspecto del programa formativo a través, por ejemplo, de una mayor difusión, de un plan ambicioso de tutorización de estudiantes entrantes y salientes y del fomento de la firma de convenios con distintas Universidades.

Se ha planteado también la actualización, desde el Centro, del contacto tanto con futuros egresados como con empleadores, de manera que se complete la información con estos colectivos, lo cual repercute en la mejora del conocimiento de las debilidades y fortalezas de la titulación. La Comisión Académica plantea incluso iniciar una serie de encuestas y contactos con ambos colectivos para intensificar la comunicación externa del título y asimilar propuestas de mejora que provengan de instancias ajenas a la institución aunque estrechamente relacionadas con ella.

Dado que durante años la dirección de tesis se había realizado en el marco de programas que contaban con un periodo de formación más amplio, es de prever que sea complicado cambiar esta dinámica, y nos encontremos con un número significativo de alumnos que no egresan en el plazo de tres o incluso cuatro años. Desde la Comisión Académica se plantea la necesidad de implantar medidas dirigidas a la

concienciación de estudiantes y profesores sobre los nuevos plazos de realización de los estudios de doctorado, que eviten en la medida de lo posible la prolongación de los estudios mediante prórrogas sucesivas.

Se ha puesto en marcha el proceso de firma de convenios de colaboración con instituciones extranjeras y se ha fomentado la co-dirección de tesis doctorales con expertos de otras instituciones, aunque ambos aspectos son mejorables y está previsto implementar planes de mejora en ese sentido.

En la actualidad el Programa integra la formación doctoral en tres de las cuatro áreas que componen los estudios de Filosofía, a saber, "Filosofía", "Filosofía Moral" y "Estética y Teoría de las Artes". Se ha constatado la necesidad de integrar en estos estudios a la cuarta área, "Lógica y Filosofía de la Ciencia", lo cual supondría una mayor unificación de estos estudios que evitara la dispersión de doctorandos en programas externos a pesar de que, no obstante, cuentan con directores del propio Centro.

Uno de los aspectos más preocupantes es la falta de financiación en proyectos competitivos de ámbito regional, nacional y europeo. Algunas actividades del programa han perseguido mejorar este aspecto de la investigación en nuestro centro, y la Comisión Académica ha decidido organizar cursos y sesiones informativas a través del Servicio de Promoción de la Investigación que estarán orientados a promover la participación en estas convocatorias y aumentar las posibilidades de éxito.

Con carácter general, el desarrollo del programa ha sido satisfactorio, hecho que corrobora la viabilidad del mismo.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Se han realizado revisiones periódicas de diversos aspectos del título por parte de la Comisión Académica, no considerando hasta la fecha que sea necesario plantear ninguna modificación sustancial del mismo (Ver Evidencia 1: Acta de la Comisión Académica del Programa dando visto bueno a la propuesta de Plan de Mejora finalmente aprobada por asentimiento en Junta de Centro celebrada el 15 de marzo de 2016 - y Evidencia 2: Acta de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía).

Concretamente, se ha solicitado una mejora "no sustancial" consistente en un aumento de las plazas de nuevo ingreso, que han pasado de las 8 del primer año y 10 en el segundo a las actuales 15 plazas, siempre contando con la aceptación del Servicio de Doctorado, y conforme a las instrucciones de la AAC.

Se han establecido algunas acciones de mejora menores en cuestiones específicas relacionadas con el programa formativo, como lo concerniente a los programas de movilidad, la promoción de la cotutela, etc. Por ejemplo, se ha intensificado el número de convenios de movilidad firmados con otras Universidades, y se ha incentivado, a través del POAT del centro, la difusión de los programas de movilidad y la facilidad de resolución de dudas o inconvenientes sobrevenidos, agilizando su consulta y resolución.

Se ha planteado la una posibilidad de mejora más sustancial consistente en la incorporación del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia con una línea específica del Programa, a raíz de la solicitud recientemente presentada por los profesores integrantes de dicha área.

Fortalezas y logros

1. Demanda elevada, que posibilita la selección de un estudiantado muy adecuado al perfil investigador del Programa.

2. Coordinación y fomento de actividades formativas propuestas por las diversas líneas y grupos de investigación del centro.

3. Instauración y mantenimiento de grupos de trabajo temáticos, que están ofreciendo un contexto de colaboración entre los investigadores.

4. Publicación de la actividad investigadora del centro a través de la web del Programa, así como mediante folletos informativos y foros como el Salón del Estudiante, las Jornadas de Difusión de Calidad de los Títulos de la Facultad de Filosofía, etc.

5. Incorporación de estudiantes becados en diversas convocatorias, así como de estudiantes extranjeros.
6. Aparición de las primeras publicaciones y contribuciones científicas muy significativas de los estudiantes del Programa.
7. Acciones internas llevadas a cabo por el programa para facilitar la comunicación con los doctorandos en el desarrollo de la formación doctoral. Comunicación constante con los miembros del programa para transmitir la filosofía o principios rectores del nuevo marco normativo que difería de las prácticas habituales en formación doctoral.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Es conveniente la ampliación del programa de modo que queden cubiertas todas las áreas relacionadas con la Filosofía, y se articule en él toda la investigación de la US relacionada con la disciplina. Decisión de mejora: solicitud de modificación del Título por incorporación de una nueva línea de investigación.
2. Necesidad de fomentar las codirecciones y cotutelas nacionales e internacionales. Decisión de mejora: acciones de concienciación entre el profesorado participante.
3. Necesidad de promover la firma de convenios de colaboración específicos del nivel de doctorado. Decisión de mejora: promoción y firma de convenios con instituciones internacionales.
4. Posibilidad de incrementar significativamente el número de estudiantes extranjeros. Decisión de mejora: promoción de la web del Programa y publicidad acerca de los distintos periodos de matrícula.
5. Dispersión temática de las actividades formativas y falta de coordinación de las mismas. Decisión de mejora: aumento de la coordinación en las actividades mediante la distinción entre actividades propias y asociadas.

Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

1. Acta COA PD Marzo 2016
2. Acta Comisión Garantía Calidad Facultad Marzo 2016

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en diciembre de 2012, tras su evaluación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento y atendidas sus recomendaciones, encontrándose actualmente en la versión 2 del mismo.

En dicho SGCPD, en su Capítulo 2, se detallan los distintos responsables del SGCPD: a) La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US); b) La Comisión Académica (CA), como responsables de su definición, actualización, calidad y coordinación así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa; c) Coordinador, y d) Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), realizando funciones relativas a la organización y gestión de las mismas, entre otros.

Desde un primer momento y, a fin de facilitar la implantación del mismo y la transferencia de ficheros, se ha desarrollado la plataforma LOGROS DOCTORADO, como herramienta informática para gestión del SGCPD, garantizando la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopila la información procedente de las diferentes fuentes (aplicaciones corporativas, Servicio de Investigación...) y, tras revisión conjunta con el Servicio de Doctorado, procede a su alojamiento en la herramienta informática LOGROS DOCTORADO.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Este PD fue implantado en el curso 2013/14, iniciándose en este curso su primer seguimiento, por lo que, es difícil aportar resultados concluyentes en cuanto a la aplicación de los procedimientos previstos en el SGCPD, debido, principalmente, a las dificultades encontradas para recopilar la información necesaria para su posterior análisis por parte de las Comisiones Académicas, cuyo nivel de compromiso queda constatado en el desarrollo de este informe.

Es importante destacar que, aun cuando el apoyo institucional se valora positivamente, los plazos establecidos son muy ajustados. Y que, una excesiva carga de burocracia del procedimiento de seguimiento podría conllevar una gran cantidad de trabajo, adicional a las propias del desarrollo del programa formativo, y la saturación de las Comisiones Académicas.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La información y los indicadores incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad posibilitan a la Comisión Académica, su análisis y realización anual del autoinforme anual de seguimiento, permitiendo obtener líneas concluyentes para la elaboración del Plan de Mejora. Dado que se trata del primer seguimiento, aún existen indicadores de los que no se aportan datos por requerir mayor periodo de carencia.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

En el SGCPD el principal órgano ejecutor del SGCPD es la Comisión Académica del PD.

La valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión Académica para el despliegue de SGCPD es positiva, reuniéndose al efecto con periodicidad variable a lo largo del curso.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El despliegue del SGPD se ha iniciado con una herramienta informática desarrollada al efecto, la plataforma LOGROS DOCTORADO, configurada como una aplicación de gestión para facilitar el mismo. Permite almacenar toda la documentación prevista y generada por el sistema y a ella tienen acceso todos los usuarios implicados en el proceso con diferente nivel de permisos.

A lo largo del proceso de implantación la plataforma va adaptando su aplicabilidad y funcionalidad a las necesidades que a lo largo de dicho proceso se van generando.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Tras el análisis de la información, detectadas las áreas de mejora y una vez realizado el plan de mejora conforme a lo establecido en el procedimiento PM del SGCPD, se constata si existe o no necesidad de solicitar una modificación para la mejora del mismo.

III. Profesorado

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

Según las encuestas a alumnos del curso 2014/15, contamos con una alta satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores (4,2 puntos sobre 5). No se han detectado conflictos entre doctorandos, tutores y directores, síntoma de que está asumiéndose el Código de Buenas Prácticas establecido.

El número de profesorado implicado en el Programa es más que suficiente, contando en la actualidad con una relación aproximada de 1:1 entre investigadores y doctorandos. Es deseable sin embargo que pueda aumentar esa ratio con un mayor número de estudiantes de doctorado por profesores del Programa, dado que el profesorado cuenta con suficiente dedicación como para dirigir más trabajos de investigación, y es previsible que algunos de los alumnos inscritos cursen baja debido a motivos personales (inicio de la carrera laboral, no obtención de financiación, etc.) o bien adopten la modalidad de dedicación a tiempo parcial. Por otra parte, es apreciable la necesidad de cubrir temas de investigación en Filosofía que actualmente no cuentan con profesorado especializado al respecto. Concretamente, las cuestiones relativas a lógica, filosofía de la matemática, ciencias cognitivas, filosofía del lenguaje y filosofía de las ciencias son deficitarias en este sentido, pese a haberse evidenciado una conexión clara con algunos aspectos de las líneas de investigación implicadas en el programa.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

La Universidad de Sevilla oferta una amplia variedad de actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente a través del Instituto de Ciencias de la Educación y diversas convocatorias del Plan Propio de Docencia.

En particular, la Facultad de Filosofía (a través del Vicedecanato de estudiantes, extensión universitaria y cultural) propuso el Proyecto de Innovación Docente, dentro del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, titulado: Defensa de TFGs y TFMs de la Facultad de Filosofía en formato congreso como innovación crítica educativa. El citado proyecto incluye a veintisiete profesores, de los que más de la mitad pertenecen a los tres departamentos de la Facultad de Filosofía. De esta experiencia se extrajo como resultado la importancia de considerar la didáctica de la filosofía como un elemento más a integrar en la dinámica de la investigación especializada en filosofía y, por tanto, se planea incorporar este tipo de actividades de mejora de la calidad docente para el profesorado del Programa. En esa línea, el Decanato de la facultad de Filosofía de la US se ha sumado a una iniciativa de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de organizar un Congreso de Didáctica de la Filosofía.

Por lo demás, la plantilla docente de la Facultad de Filosofía sigue sin incrementarse por efecto de la limitación presupuestaria, mientras que continúan las jubilaciones de profesorado funcionario, cuyas plazas han sido amortizadas sin que en ningún caso haya habido reposición.

Fortalezas y logros

1. Alta satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.

2. Buena ratio entre el número de tutores o directores y el de alumno/as del Programa.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Hay algunas áreas de investigación en Filosofía no cubiertas por el profesorado actual.

Decisión de mejora: se estudia la posibilidad de ampliar el programa con una nueva línea en "Lógica,

Filosofía de la Ciencia e Historia de la Ciencia".

2. A pesar de la ampliación del número de alumnos de nuevo ingreso en los cursos anteriores, es deseable que aumente la cantidad de estudiantes de doctorado por profesores del programa. Decisión de mejora: se estudia solicitar nuevamente una ampliación del número de estudiantes de nuevo ingreso, acorde además con la incorporación de una nueva línea.

3. Es conveniente la realización de acciones que fomenten las cotutelas y codirecciones de tesis.
Decisión de mejora: acciones de concienciación del profesorado en este sentido.

4. Es preciso instaurar procedimientos de comunicación más habituales con los miembros del programa para transmitir la filosofía o principios rectores del nuevo marco normativo que difiere de las prácticas habituales en formación doctoral.
Decisión de mejora: instauración de reuniones periódicas con el profesorado participante en el Programa que aumenten su grado de implicación.

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

En relación con las características propias del Título, la infraestructura con que cuenta hoy la Facultad de Filosofía sigue resultando apropiada, y los mejorados recursos disponibles –aun siendo susceptibles de futuras mejoras– han permitido un normal desarrollo de la formación. Actualmente, pues, estas infraestructuras, espacios y recursos de que dispone la Facultad son adecuados para el desarrollo de las actividades docentes, investigadoras, administrativas y de gestión, así como para una prestación de servicios de calidad, y se hallan en pleno uso y funcionamiento. En concreto, se ha habilitado una sala de juntas para que también pueda servir como lugar de reuniones informativas y de coordinación con los doctorandos. Tanto el Coordinador del Programa como el Presidente delegado de la Comisión Académica han celebrado reuniones puntuales en esa línea.

Aún no se ha realizado el traslado que estaba previsto del Centro al edificio histórico de la Fábrica de Tabacos. Mientras tanto, la Facultad de Filosofía continúa realizando una importante inversión en la mejora de recursos, favoreciendo muy especialmente la incorporación gradual de las nuevas TICs. Se acaba de remozar el Salón de Actos de la Facultad y se ha solicitado a la nueva Dirección de Infraestructuras de la US que también el Aula de Grados, donde se celebran los Actos de Lectura y Defensa de Tesis Doctorales, esté remozada para que a partir del próximo año pueda acoger a los nuevos doctores.

En cuanto a fondos bibliográficos y recursos electrónicos, la Universidad de Sevilla dispone de una buena dotación que permite la adquisición de volúmenes y la suscripción a servicios que satisfacen mayormente las necesidades de los doctorandos. Los servicios de préstamo interbibliotecario, préstamo inter-campus y solicitud de fotocopias (GT-Bib Sod) funcionan adecuadamente y con prontitud, si bien la adquisición de fondos bibliográficos en ocasiones supone un tiempo de espera mejorable.

Habida cuenta del déficit en proyectos de investigación competitivos y de la escasez de financiación pública actual, se detecta una cierta insuficiencia en cuanto a los recursos con los que cuentan los doctorandos para realizar su tesis doctoral (bolsas de viaje, recursos externos, recursos materiales, financiación de seminarios, ...). A fin de paliar esta deficiencia, se contará con financiación de los departamentos participantes, según el compromiso asumido en la Memoria de verificación.

A nivel institucional, la US a través del II Plan Propio de Docencia dispone de las siguientes acciones dirigidas a los programas de doctorado:

- Ayudas a la formación doctoral en programas de doctorado.
- Ayudas a la formación doctoral en programas interuniversitarios.
- Apoyo al desarrollo de tesis en cotutela.

Además, en colaboración con el Instituto Ciencias de la Educación, se ha dotado a los programas que lo soliciten una cantidad de 1.500 euros por programa para traer a un experto nacional e internacional al objeto de impartir la conferencia de apertura del curso académico.

Finalmente, cabe señalar que algunas actividades del Programa han sido co-financiadas con ayudas del Vicerrectorado de Relaciones institucionales y otras entidades públicas y privadas.

Fortalezas y logros

1. El centro cuenta con espacios personales suficientes para la interacción director/estudiante (despachos unipersonales).

2. Los departamentos implicados disponen de seminarios y espacios de trabajo para la realización de grupos de lectura y discusión.

3. El centro dispone de espacios adecuados para las actividades académicas propias del programa o asociadas al mismo (aula de grados, salón de actos, etc.).

4. Los recursos bibliográficos y electrónicos son suficientes, rápidos y eficaces.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Aunque el proceso de adquisición de nuevos fondos bibliográficos está informatizado, investigadores y estudiantes suelen considerar excesivamente amplios los plazos con los que llegan a estar disponibles.
Acción de mejora: consultar con la Biblioteca del Centro la posibilidad de acelerar los procesos de solicitud y adquisición de nuevos fondos bibliográficos.

2. Los alumnos que no son beneficiarios de becas de formación no disponen de bolsas de viaje para la participación en congresos o seminarios.
Acción de mejora: instauración de una convocatoria anual de bolsas de viaje para alumnos del Programa.

3. No hay mecanismos claros y definidos para la organización y coordinación de actividades académicas del Programa.

Acción de mejora: instauración de procedimientos definidos para la propuesta a la Comisión Académica de actividades formativas.

Introducción de la distinción entre actividades propias del programa o asociadas al mismo.

P01 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	Doctorandos de nuevo ingreso.	13	El número de solicitantes ha sido mayor que el de doctorandos de nuevo ingreso, lo cual ha permitido llevar a cabo un proceso de selección. Se solicitó modificación no sustancial de la memoria para ampliar el número de estudiantes de nuevo ingreso a 15, considerando posibles renunciaciones y modificaciones del régimen de permanencia. El número de estudiantes matriculados ratifica que el programa dispone de una masa crítica que garantiza la continuidad del mismo.
P01-02	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.	100.00%	El 100% de los estudiantes han contado con informe favorable, mostrando una participación al menos suficiente, y en general muy satisfactoria, en las actividades organizadas por el Programa.
P01-03	Calificación del Plan de investigación.	100.00%	Todos los doctorandos han presentado su PI en el plazo requerido, a través de la nueva aplicación informática. Aunque esta, en ocasiones, ha sufrido algunos problemas técnicos, éstos han sido notificados al servicio de investigación y se está trabajando en su resolución.
P01-04	Dedicación investigadora del doctorando.	68.18% 31.82%	Según la memoria de verificación, se esperaba contar con entre 8 y 10 alumnos de nuevo ingreso: entre 5 y 6 a tiempo completo y entre 3 y 4 a tiempo parcial. La proporción de estudiantes en régimen de tiempo completo y tiempo parcial es por tanto aproximadamente la prevista (2/3 a 1/3).
P01-05	Doctorandos extranjeros.	38.46%	El porcentaje de estudiantes extranjeros indicados por los Servicios Centrales de la US no es correcto. La ratio actual es aproximadamente de 2 estudiantes extranjeros por cada 5/6 matriculados. Nos parece un dato satisfactorio, a la luz de la proporción habitual en programas similares, y debe ser considerado como positivo dado que solo llevamos 2 cursos de implantación.
P01-06	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.	30.77%	El porcentaje de estudiantes procedentes de otros centros parece muy satisfactorio, a la luz de la proporción habitual en programas similares (según se nos informa desde el Servicio de Doctorado, valores superiores al 10% son positivos pues denotan interés del programa fuera de la US).
P01-07	Financiación de los doctorandos.	13.64%	Dada la situación económica actual y los recortes sufridos en educación e investigación, tenemos con una proporción mucho menor de la deseable de doctorandos que cuenten con financiación. No obstante, el programa transmite a sus estudiantes cualquier información relativa a convocatorias, becas, premios, etc... que estén relacionados con la formación doctoral.

P01-08	Tasa de ocupación.	130.00%	La tasa de ocupación (ingreso de nuevos estudiantes por plazas ofertadas) supera el 100% dado a que ha habido flexibilidad en la interpretación del número de estudiantes indicados en la memoria. El Vicerrectorado de Investigación ha accedido a ello dado que es previsible que algunos de los estudiantes aceptados cursen baja por motivos personales, o soliciten un paso a tiempo parcial por motivos laborales. Adicionalmente, ha sido preciso admitir a estudiantes en el segundo turno, a pesar de haberse completado el turno en el primero, fundamentalmente porque en ocasiones contaban con financiación para la realización de sus estudios. Se ha solicitado una variación no sustancial de la memoria para ampliar el número de estudiantes de nuevo ingreso a 15 por curso.
P01-09	Conflictos resueltos.		No han tenido lugar conflictos reseñables, a pesar de que se cuenta con un sistema para la presentación de quejas que ha sido debidamente publicitado entre los agentes implicados.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Buena tasa de solicitantes por plazas de admisión.
2. Máximo cumplimiento del PI y DAD de los doctorandos.
3. Tasa notable de doctorando extranjeros y procedentes de otras universidades españolas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Baja financiación de los doctorandos.
Acción de mejora: se fomentará desde el Decanato y el Servicio de Promoción de la Investigación la solicitud de proyectos de investigación en todas las convocatorias disponibles (regionales, nacionales y europeas, fundamentalmente el horizonte 20/20).
2. El número de plazas de nuevo ingreso es demasiado limitado, ante la capacidad formativa del profesorado implicado.
Acción de mejora: se estudia la posibilidad de solicitar un aumento significativo de la oferta de plazas, fundamentalmente a raíz de la incorporación de una nueva línea.

P02 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	N/P	Datos aún no disponibles.
P02-02	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P	Datos aún no disponibles.
P02-03	Tasa de Abandono Inicial.	N/P	Datos aún no disponibles.
P02-04	Tasa de abandono.	N/P	Datos aún no disponibles.
P02-05	Tesis con calificación Apto.	0.00%	Datos aún no disponibles.
P02-06	Tesis con calificación Cum Laude.	0.00%	Datos aún no disponibles.
P02-07	Tesis con Mención Internacional.	0.00%	Datos aún no disponibles.
P02-08	Tesis en régimen de cotutela.	0.00%	Datos aún no disponibles.
P02-09	Tiempo medio en la defensa de tesis.	0.00 0.00	Datos aún no disponibles.
P02-10	Tesis por compendio.	0.00%	Datos aún no disponibles.
P02-11	Índice de calidad de las tesis doctorales.	0.00%	Datos aún no disponibles.
P02-12	Tesis producidas	0.00%	Datos aún no disponibles.

P02-13	Contribuciones científicas de las tesis producidas		Aun no se han producido tesis doctorales, pero ya contamos con información acerca de las publicaciones que van resultando de la investigación de los doctorandos, que resulta muy satisfactoria, habida cuenta del estado incipiente de su carrera investigadora. Dichos resultados se irán publicitando progresivamente en la página web del programa (sección "Resultados").
--------	--	--	--

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Estando en su tercer año desde la implantación de los estudios, el Programa no cuenta aún con doctores egresados. Ello hace imposible evaluar de momento sus resultados efectivos. No obstante, los datos de que disponemos por el momento en cuanto a publicaciones de los doctorandos son muy positivos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Dado que los programas precedentes contaban con un tiempo de permanencia mayor que el actual, es de prever que persista inercialmente esta actitud tanto entre tutores y directores como entre los propios doctorandos, lo cual hace previsible unas bajas tasas de éxito a 3, o incluso 4 años.

Acción de mejora: desde la Comisión Académica se procederá a concienciar a los agentes implicados de la necesidad de presentar las tesis doctorales dentro de los plazos previstos a fin de evitar la prolongación innecesaria mediante prórrogas.

2. La sección de "Resultados" en la información pública disponible no se encuentra actualizada.

Acción de mejora: se actualizará periódicamente la sección de "Resultados" de la página web del programa para reflejar las publicaciones realizadas por los estudiantes del mismo, obtención de becas, etc.

P03 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	Categorías académicas de los investigadores.	100.00%	Todos los investigadores del Programa se encuentran contratados en figuras reconocidas (CU,TU,PCD,PAD,ASOC).
P03-02	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.	4.00%	Este dato parece ser erróneo: todos los investigadores del Programa son profesores de la Universidad de Sevilla.
P03-03	Reconocimientos y premios.	0.00%	
P03-04	Expertos internacionales en el programa de doctorado.	4	El porcentaje es muy bajo fundamentalmente porque aún no ha habido lecturas de tesis, ni por tanto miembros internacionales en sus tribunales. No obstante, es conveniente fomentar la co-tutela con directores externos.
P03-05	Participación de profesorado en la dirección de tesis.	64.00%	Se valora positivamente que más de la mitad del profesorado participante está implicado en labores de tutela y dirección de tesis.
P03-06	Producción científica de los investigadores.	0.35 S/D	Todo el profesorado participante en el programa se encuentra integrado en grupos PAIDI.
P03-07	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.	92.00%	Porcentaje especialmente elevado que es objeto de una valoración muy positiva.
P03-08	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.	0.31	Porcentaje muy bajo, por lo que se han de implementar acciones de mejora encaminadas a aumentarlo.
P03-09	Proyectos de investigación 68/83 vivos.	0.00	El dato resulta preocupante y se implementarán acciones de mejora encaminadas a aumentarlo.

P03-10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.20	Este dato es significativamente positivo, sobre un total de 5 puntos.
P03-11	Tutores de doctorandos.	60	La tutela de estudiantes de doctorado se encuentra razonablemente equilibrada entre los profesores participantes en el programa. Los índices Xb y Xc son cero (ningún investigador tutela más de tres estudiantes).
P03-12	Financiación por proyectos vinculados al PD.		No disponemos de información actualizada sobre la financiación obtenida por proyectos vinculados al PD.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El profesorado participante se encuentra en categorías reconocidas y estables de contratación.
2. El profesorado participa regular y equitativamente en la tutela y dirección de estudiantes.
3. Muy alto porcentaje de sexenios reconocidos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. La participación en proyectos de investigación es muy baja, y consecuentemente también lo es la financiación externa del Programa.

Acción de mejora: promoción de la participación en convocatorias competitivas, en colaboración con el Servicio de Promoción de la Investigación de la US.

P04 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	1.00	El número de convenios firmados es claramente insuficiente, y la Comisión Académica tiene previsto un aumento significativo.
P04-02	Financiación de los Programas de movilidad.		No disponemos de datos referentes a la financiación de movilidad de los doctorandos, que es solicitada individualmente por cada uno de ellos en sus respectivas convocatorias de becas. No obstante, nos consta que las posibilidades de obtener financiación para movilidad son exiguas en el caso de estudiantes que no cuentan con becas o contratos. Se estudiará la posibilidad de instaurar unas bolsas de viaje financiadas por los departamentos implicados.
P04-03	Participación en actividades formativas.	100.00%	El dato indicado no parece correcto pues, a tenor de lo reflejado en los Documentos de Actividades de los Doctorandos refrendados por la Comisión Académica, el 100% de los mismos participan suficientemente en actividades formativas.
P04-04	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	0.00%	Ver indicador P04-I02
P04-05	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.	3.00	El nivel de satisfacción, aun estando por encima de la media, es notablemente mejorable.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alta participación de los estudiantes en actividades formativas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Escasa participación y financiación en programas de movilidad, agravada por el hecho de que desde el año 2011 por parte del MEC no se han convocado ayudas para financiar estancias de doctorandos para obtener la Mención Internacional o con carácter general.

Acción de mejora: está prevista la instauración de una convocatoria de bolsas de viaje destinadas a financiar la movilidad de los estudiantes de doctorado, fundamentalmente aquellos que no cuenten con financiación vía becas o contratos de investigación, y no puedan acceder a convocatorias específicas para estos colectivos.

P05 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	Egresados Ocupados.	N/P	
P05-02	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.	N/P	
P05-03	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	N/P	
P05-04	Contratos postdoctorales.	N/P	
P05-05	Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	N/P	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Datos no disponibles, al no haber concluido la tesis ningún estudiante del Programa.

P06 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	Quejas resueltas.	S/D	
P06-02	Sugerencias recibidas.	S/D	
P06-03	Incidencias resueltas.	S/D	
P06-04	Felicitaciones recibidas.	S/D	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No se han recibido quejas, sugerencias ni felicitaciones, a pesar de disponer de un servicio online para la recepción de las mismas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. La ausencia de quejas y sugerencias podría deberse al desconocimiento del sistema instaurado.
Acción de mejora: insistir en la existencia de este servicio entre los agentes implicados en el Programa.

P07 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.	4.31	Valoración notablemente alta (sobre 5).
P07-02	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.	4.00	Valoración notablemente alta (sobre 5).
P07-03	Grado de satisfacción del PAS con el PD.	4.44	Valoración notablemente alta (sobre 5).

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los resultados de las encuestas de satisfacción son especialmente gratificantes, contando los tres colectivos encuestados con una evaluación igual o superior a 4/5 puntos.

P08 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	S/D	
P08-02	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.	S/D	
P08-03	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	3.80	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. La información pública disponible fue evaluada positivamente por la Agencia Andaluza del Conocimiento durante el curso 2014/15, que realizó algunas sugerencias que han sido puestas en práctica.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Aunque la satisfacción de los doctorandos no es baja, es mejorable.

Acción de mejora: se acometerá una simplificación de la estructura de la web que haga más accesible la información relevante.

2. La sección de "Resultados" en la web no está actualizada.

Acción de mejora: está prevista la actualización periódica de la sección de "Resultados" indicando las publicaciones recientes de doctorandos inscritos en el Programa.

P09 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.	N/P	
P09-02	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.	N/P	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Aunque no disponemos de datos cuantificados al respecto, somos conscientes de que un buen número de los estudiantes de nuevo ingreso proceden de programas extinguidos. En la medida de lo posible, hemos intentado que no ocurriera así, y se defendieran las tesis dentro de los programas donde se iniciaron.

P10 - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	Acciones de mejora realizadas.	N/P	No procede.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	8	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	27-06-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.				
Breve descripción al tratamiento				
Tras la publicación del acuerdo adoptado por REACU el pasado mes de marzo, acerca de los criterios y directrices sobre el seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, siguiendo los estándares de calidad establecidos, se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	26-05-2015
Modificación/recomendación				
La información publicada en la web debe actualizarse y completarse con la contenida en la memoria.				
Breve descripción al tratamiento				
Actualización de la página web y complementación con información de la memoria de verificación. Habilitación para ello de una mejor coordinación horaria entre personal informático del Centro y equipo decanal.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

Número de acción	1
Temporalidad	medio plazo (fin del curso actual)
Definición de la acción	
Actualización de Contenidos y Ajuste horario del Personal de Informática	
Desarrollo de la acción	
Elaboración de los contenidos actualizados. Además, se ha solicitado a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad el cambio de turno del personal del Aula de Informática, para que la persona más capacitada en páginas web coincida con el horario de trabajo del equipo decanal. Así se podrán coordinar en la incorporación de contenidos a la Web de la Facultad con menos dificultades de las tenidas hasta ahora por incompatibilidades horarias.	
Responsable	

jnr@us.es (Vicedecanato de Docencia)
Recursos necesarios
Autorización de la Dirección de Recursos Humanos

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-05-2015
Modificación/recomendación			
Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.			
Breve descripción al tratamiento			
Se acomete por parte del Vicerrectorado de Investigación una acción institucional dirigida a evitar esta duplicidad.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	media
Definición de la acción	
Unificación de la información publicada sobre el Programa de Doctorado	
Desarrollo de la acción	
Responsable	
(Vicerrectorado de Investigación)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-05-2015
Modificación/recomendación			
Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título. En la memoria aparece como centro responsable la "Facultad de Filosofía" y en la página web "Escuela Internacional de Doctorado".			
Breve descripción al tratamiento			
Se acomete por parte del Vicerrectorado de Investigación una acción institucional dirigida a aclarar esta aparente disonancia, debida a que los programas, por ley, deben estar adscritos a la EIDUS.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-05-2015
Modificación/recomendación			
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado: En la memoria aparecen 8 plazas el primer año de implantación y 10 el segundo y en la página web en el Curso 2013/14: 10 plazas (8 TC y 2 TP estimadas) y en el Curso 2014/15: 12 plazas (10 TC y 2 TP estimadas).			
Breve descripción al tratamiento			
La diferencia entre la memoria y la información publicada se debe a un aumento de las plazas de nuevo acceso solicitado debido a la alta demanda del título.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

Número de acción	1
Temporalidad	corta (curso actual)
Definición de la acción	
Solicitud de aumento de plazas	
Desarrollo de la acción	
Acuerdo de la Comisión Académica de Doctorado. Solicitud al Secretariado de Doctorado, que ha autorizado un aumento que no supone un incremento sustancial con respecto a la propuesta aprobada, y se justifica por la alta demanda del título debido a la extinción de los programas anteriores, unido al hecho de que se recibieron solicitudes de alumnos que contaban con financiación obtenida en convocatorias competitivas.	
Responsable	
mbarrios@us.es (Coordinador del Programa de Doctorado)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-05-2015
Modificación/recomendación			
Normas de permanencia: Las normas de permanencia publicadas en la página web son diferentes a las de la memoria verificada.			
Breve descripción al tratamiento			
Se actualiza la información.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-05-2015
Modificación/recomendación			
Normativa de lectura de Tesis: El enlace que se encuentra recogido en la memoria verificada está roto y no funciona.			
Breve descripción al tratamiento			
Se corrige el enlace.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Solicitud nº	1
¿Qué se pretende cambiar?	
Incremento plazas de nuevo ingreso.	
Motivación	
<p>Tras la experiencia del curso pasado y el actual, la Comisión Académica del Programa ha constatado que el Número de estudiantes de nuevo ingreso estimado inicialmente en la Memoria de Verificación (10 alumnos por curso) fue demasiado limitado. Ello es debido a los factores siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">(1) Se ha detectado una demanda por parte de los candidato/as superior a la prevista, Notablemente por encima de la que habían tenido los programas anteriores de los que este nuevo Programa procede, lo cual es indicador de la buena acogida de la que está siendo objeto.(2) El profesorado del Programa ha reclamado repetidas veces mayor flexibilidad en la aceptación de nuevos alumno/as, algunos de los cuales cuentan con financiación externa.(3) La ratio profesor/alumno resultante de esa limitación es exageradamente baja: contando con un total de 25 profesores, una limitación de 10 alumno/as de nuevo ingreso cada año y una duración estimada de su permanencia en el programa de 3 años supone que la ratio apenas alcanza los 1,2 alumnos por profesor. La Comisión estima en cambio Que es perfectamente asumible que cada profesor del programa dirija simultáneamente dos tesis doctorales, o incluso tres, sin que ello suponga una carga excesiva.(4) No se tuvo en consideración en su momento que un buen número de estos alumno/as tendrían un régimen de dedicación a tiempo parcial, lo cual también implica menor dedicación anual por parte de sus tutores/as.(5) No se consideró también que el cómputo se aplicaría conjuntamente a los dos períodos de matrícula. En la actualidad, la limitación supone que no queden de hecho plazas para el segundo periodo.(6) Tampoco se tuvo en consideración un cierto porcentaje de renuncia entre el alumnado, siendo previsible en cambio que al menor una parte del mismo abandone en el programa antes de la finalización de su doctorado. <p>Por estos motivos, la Comisión Académica ha considerado conveniente solicitar que el número de plazas de nuevo ingreso sea de 20 estudiantes por curso.</p> <p>No se autoriza dicho aumento por parte del Secretariado de Doctorado. Se autoriza el incremento de 3 plazas para el curso 2015-16.</p>	

Objetivos

- 1.- Ampliar el Programa de doctorado con una nueva línea de investigación en “Lógica, Filosofía de la Ciencia e Historia de la Ciencia” para integrar en el Programa a profesorado de todas las áreas de la Facultad de Filosofía e incrementar así las sinergias en investigación.
- 2.- Incremento en el número de estudiantes de nuevo ingreso, en consonancia con la incorporación de una nueva línea de investigación.
- 3.- Fomentar la obtención de financiación en convocatorias competitivas.
- 4.- Fomentar la codirección, cotutela y, en general, la internacionalización de los estudios de doctorado.
- 5.- Aumentar la coordinación de las actividades formativas.
- 6.- Acortar los tiempos de adquisición y disponibilidad de nuevos fondos bibliográficos.
- 7.- Instauración de una bolsa de viaje para estudiantes del programa sin acceso a financiación externa.
- 8.- Actualizar y simplificar la información pública disponible en la página web del Programa.
- 9.- Fomentar la utilización del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Propuestas de mejora

- 1.- Solicitud de incorporación de una nueva línea y ampliación del número de estudiantes de nuevo ingreso (objetivos 1 y 2).
- 2.- Concienciar e informar al profesorado participante en él acerca de las distintas convocatorias competitivas para proyectos de investigación en el ámbito regional, nacional y europeo, con especial atención al Horizonte 2020 (objetivo 3).
- 3.- Intensificar los contactos para la promoción y firma de convenios con instituciones internacionales de prestigio (objetivo 4).
- 4.- Organización de reuniones periódicas con el profesorado participante en el Programa que aumenten su grado de implicación y coordinación (objetivos 4 y 5).
- 5.- Reuniones con la Dirección de la Biblioteca de Filosofía y Psicología a fin de estudiar posibles mejoras en el sistema de adquisición de fondos bibliográficos que faciliten el desarrollo del trabajo de profesores y doctorandos en las líneas de investigación del Programa (objetivo 6).
- 6.- Instauración de la convocatoria anual de una bolsa de movilidad para estudiantes sin financiación externa (objetivo 7), cofinanciada por Departamentos y Facultad.
- 7.- Promoción de la web del programa con especial incidencia en los periodos de matrícula, destacando la información más relevante para alumnos de nuevo ingreso y alumnos inscritos. (objetivo 8).
- 8.- Actualización y simplificación de la información pública disponible sobre resultados en la web del Programa (objetivo 9).
- 9.- Promoción del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones entre todos los colectivos implicados en el título.

Acciones de Mejora

A1-3014-2015: Solicitud de la propuesta de inclusión de una nueva línea de investigación en el Programa

Desarrollo de la Acción: Elaboración de una propuesta de inclusión de una tercera línea de investigación, "Lógica, Filosofía de la Ciencia e Historia de la Ciencia", y del profesorado del área correspondiente de la Facultad, en el Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Sevilla.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: mbarrios@us.es

Presidente

Recursos necesarios: Los propios del Centro

Coste: 0

IA1-3014-2015-1: Tramitación de la propuesta de modificación

Forma de cálculo:

Responsable: mbarrios@us.es
Coordinador

Fecha obtención: 21-07-2016

Meta a alcanzar: Presentación y seguimiento de la tramitación de la propuesta

IA1-3014-2015-2: Aprobación de la propuesta de modificación

Forma de cálculo:

Responsable: mbarrios@us.es
Coordinador

Fecha obtención: 31-12-2016

Meta a alcanzar: Aprobación de la propuesta

A2-3014-2015: Realización de un seminario de apoyo a la carrera investigadora hacia la excelencia

Desarrollo de la Acción: Organización y realización de un seminario en colaboración con el Servicio de Promoción de la Investigación de la Universidad de Sevilla dirigido a profesorado e investigadores de la Facultad de Filosofía, con objeto de orientar en la preparación y presentación de proyectos de investigación de las diferentes convocatorias disponibles.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: A

Responsable: jnr@us.es

Vicedecano de Docencia e Investigación

Recursos necesarios: Servicio de Promoción de la Investigación (US)

Coste: 0

IA2-3014-2015-1: Realización del seminario.

Forma de cálculo:

Responsable: jnr@us.es

Vicedecano de Docencia e Investigación

Fecha obtención: 21-07-2016

Meta a alcanzar: Realización del seminario.

A3-3014-2015: Firma de convenios con instituciones internacionales de prestigio

Desarrollo de la Acción: Contacto con responsables de instituciones donde hay firmado convenios de colaboración de grado y/o master para estudiar su posible ampliación. Contacto con nuevas instituciones colaboradoras.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: A

Responsable: barrientos@us.es

Vicedecano/a Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural

Recursos necesarios: Los propios del Centro

Coste: 0

IA3-3014-2015-1: Contacto con responsables de instituciones donde hay firmado convenios de colaboración de grado y/o master para estudiar su posible ampliación. Contacto con nuevas instituciones colaboradoras.

Forma de cálculo:

Responsable: barrientos@us.es

Vicedecano/a Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural

Fecha obtención: 20-03-2017

Meta a alcanzar: Firma de los convenios de colaboración.

A4-3014-2015: Reuniones periódicas con el profesorado participante

Desarrollo de la Acción: Instauración de reuniones periódicas con el profesorado participante en el Programa que aumenten su grado de implicación y coordinación.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable: jnr@us.es

Vicedecano de Docencia e Investigación

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA4-3014-2015-1: Convocatoria cuatrimestral de reunión del profesorado participante en el Programa (con una primera convocatoria específica sobre participación en proyectos de investigación).

Forma de cálculo:

Responsable: mbarrios@us.es
Coordinador del Programa

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Aumento del grado de implicación y coordinación del profesorado, fomentando su participación en proyectos de investigación.
Fomento de la co-tutela e internacionalización.

A5-3014-2015: Reuniones con la Dirección de la Biblioteca

Desarrollo de la Acción: Reuniones con la Dirección de la Biblioteca de Filosofía y Psicología y sus directores técnicos a fin de estudiar posibles mejoras en el sistema de adquisición de fondos bibliográficos .

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: A

Responsable: sevilla@us.es

Vicedecano/a Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Planificación Estratégica

Recursos necesarios: Biblioteca y salas de investigación de las Facultades de Filosofía y Psicología

Coste: 0

IA5-3014-2015-1: Reunión con la Dirección de la Biblioteca.

Forma de cálculo:

Responsable: sevilla@us.es
Vicedecano/a Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Planificación Estratégica

Fecha obtención: 21-07-2016

Meta a alcanzar: Estudio de posibles mejoras en el sistema de adquisición de fondos bibliográficos.

A6-3014-2015: Instauración de la convocatoria anual de una bolsa de movilidad, requiriendo a los departamentos su apoyo.

Desarrollo de la Acción: Instauración de la convocatoria anual de una bolsa de movilidad para estudiantes sin financiación externa, con financiación participada de departamentos y Facultad de Filosofía

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: A

Responsable: mbarrios@us.es

Coordinador del Programa

Recursos necesarios: Financiación aportada por los Departamentos implicados y por el Centro coordinador (Facultad).

Coste: 1000

IA6-3014-2015-1: Reunión con Departamentos. Resolución de Acuerdo.
Convocatoria de la primera bolsa de viajes

Forma de cálculo:

Responsable: mbarrios@us.es
Coordinador del Programa

Fecha obtención: 31-10-2016

Meta a alcanzar: Primera convocatoria anual de la bolsa de viajes.

A7-3014-2015: Mejoras en la Información pública disponible

Desarrollo de la Acción: Actualización, simplificación y promoción de la página web del Programa.

Objetivos referenciados: 7

Prioridad: A

Responsable: jnr@us.es

Vicedecano de Docencia e Investigación

Recursos necesarios: Los propios del Centro.

Coste: 0

IA7-3014-2015-1: Promoción

Forma de cálculo:

Responsable: jnr@us.es
Vicedecano de Docencia e Investigación

Fecha obtención: 30-09-2016

Meta a alcanzar: Promoción de la web del programa con especial incidencia en los periodos de matrícula, destacando la información más relevante para alumnos de nuevo ingreso y alumnos inscritos

IA7-3014-2015-2: Actualización y simplificación

Forma de cálculo:

Responsable: jnr@us.es
Vicedecano de Docencia e Investigación

Fecha obtención: 30-09-2016

Meta a alcanzar: Actualización y simplificación de la información pública disponible sobre resultados en la web del Programa.

Fecha de aprobación en Comisión Académica	14-03-2016
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- Acta COA PD Marzo 2016



FACULTAD DE FILOSOFÍA

Reunida la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía a las 12.30 horas del día 14 de marzo para tratar en el Orden del Día los puntos siguientes:

1. Aprobación de Acta anterior.
2. Plan de Mejora 2016 anexo al Informe de Calidad.
3. Ruegos y preguntas.

1. El Presidente lee el Acta de la reunión anterior, que, sin correcciones que hacer, se aprueba por unanimidad.

El Presidente informa de las solicitudes recibidas en segundo plazo al Programa de Doctorado. Se han recibido 12 solicitudes, de las cuales, en una primera revisión de la documentación, estima que al menos dos tercios poseen un perfil suficiente para admisión al Programa. Teniendo en cuenta que son sólo cuatro las plazas ofertadas, se reitera en la necesidad de ampliar un poco más el cupo, lo que tendrá que ser estudiado por la Comisión de Doctorado de la US.

2. El Presidente informa del proceso de elaboración del informe anual de calidad del Doctorado, las múltiples novedades incorporadas, la decisión de unificar el trabajo de la Comisión Académica y el de la Comisión de Calidad del Doctorado y trasladar el Plan de Mejora elaborado a la Junta de Centro, para su aprobación. Se aprueba por asentimiento.

No habiendo Ruegos y preguntas se da por finalizada la reunión a las 13.30 hs.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman el Acta siguiente en Sevilla, a 14 de marzo de 2016,

D. Manuel Barrios Casares

Coordinador

D. Miguel Pastor Pérez (Vocal)

D. Pablo Badillo O'Farrell (Vocal)

Dña. Inmaculada Murcia Serrano (Vocal Secretaria)

Dña. Gemma Vicente Arregui

2.- Acta Comisión Garantía Calidad Facultad Marzo 2016



FACULTAD DE FILOSOFÍA
ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Viernes, 11 de marzo de 2016

Comienza la reunión a las 11.30 hs. con la asistencia del Presidente de la CGC del Master en Filosofía y Cultura Moderna, don Manuel Barrios Casares, la Profesora Gemma Vicente Arregui, la Profa. Dña. Inmaculada Murcia Serrano, el Prof. José Antonio Marín, el Prof. Dr. José Luis Mancha Rodríguez, el Prof. José Ordóñez.

El Presidente comienza su intervención indicando la renovación de puestos correspondientes a los directores de departamento y señalando que queda pendiente la plaza de representante de alumnos.

A continuación, resume el contenido de las diferentes reuniones de las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos de la Facultad (grado, Master y Doctorado en Filosofías, Grado en Estudios de Asia Oriental).

Asimismo, resume las líneas maestras de los diferentes Planes de Mejora y hace una serie de consideraciones de cara a su aprobación en Junta de Centro. Expresa la necesidad de involucrar a más personas en la gestión de los diferentes procesos, la necesidad de simplificar el procedimiento de elaboración de los informes y, a su juicio, la conveniencia de centralizar buena parte del trabajo administrativo en la Unidad Técnica de Calidad, propuesta que desea elevar a Consejo de Gobierno de la US con el visto bueno de la Junta de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

Se aprueba por unanimidad la propuesta, se felicita al equipo decanal por su intenso y eficaz trabajo en la mejora de la calidad de las titulaciones del centro, se alaba asimismo la nueva elaboración del POAT, y se expresa la conveniencia de realizar en breve unas nuevas Jornadas de Calidad.

Concluye la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía a las 12.20 hs.

Fdo. Profa. Inmaculada Murcia Serrano

Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado

Prof. Manuel Barrios Casares

Profa. Gemma Vicente Arregui

Prof. José Antonio Marín,

Prof. José Luis Mancha Rodríguez

Prof. José Ordóñez